



## DOCUMENTOS PARA LA POSTULACION AL SUBSIDIO DE VIVIENDA

**PARA TODAS LAS MODALIDADES (Viv. Nva., c.s.p. y mejoram.)  
(el afiliado independiente no aplica para postulación rural)**

- **FORMULARIO** debidamente diligenciado **SIN TACHADURAS**
- **FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA** (para todos los mayores de edad)
- **REGISTRÓ CIVIL DE NACIMIENTO** con parentesco para menores de 7 años y **TARJETA DE IDENTIDAD** para mayores de siete años
- **CERTIFICADO DE AFILIACIÓN CON NÚCLEO FAMILIAR** expedida por COMFACASANARE (se solicita en el área de aportes y pagos o a través de la página web, el día que radique los documentos)
- **CERTIFICACIÓN LABORAL** de los miembros del hogar que laboran
- **CERTIFICACION DE INGRESOS DE INDEPENDIENTES** (bajar de la página)
- **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD** de algún miembro del núcleo (si aplica)
- **DECLARACION EXTRAJUICIO** para acreditar ser madre o padre cabeza de hogar (si aplica, debe decir textualmente que es cabeza de hogar)
- **DECLARACION EXTRAJUICIO** ante notaria para acreditar núcleo unipersonal
- **CONSTANCIA CONTINUIDAD DE AFILIACIÓN** (Aplica para postulaciones de independientes; bajar de la página)
- **CERTIFICACIÓN DE CUENTA DE AHORRO PROGRAMADO** en caso de contar con este, Pueden estar representados en cesantías, ahorro programado o cuota inicial (el monto en la cuenta de ahorro programado y su antigüedad, dan puntaje para la calificación)
- **CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DE CRÉDITO**, carta de crédito aprobado o preaprobado (expedido por una entidad bancaria)
- **CERTIFICADO DE BENEFICIARIO O NO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA** expedido por gobernación (vivienda Departamental) y alcaldía (INDEV) para todos los mayores de 18 años en el núcleo

### DOCUMENTOS ADICIONALES PARA MEJORAMIENTO O CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO URBANO Y RURAL

- **CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION** original con vigencia no mayor a 90 días donde se evidencie la propiedad a nombre de alguno de los miembros del hogar postulado (no se aceptan propiedades en proindiviso).
- **PAZ Y SALVO MUNICIPAL** con avalúo catastral del lote correspondiente al año en curso

- **FOTOCOPIA DE ULTIMOS RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS** de luz y agua (para mejoramiento)
- **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS** de luz y agua ante la empresa correspondiente. (para construcción en sitio propio)
- **CERTIFICADO DE LEGALIDAD DEL BARRIO** que acredite el tipo de suelo (rural o urbano) donde está ubicado el lote o vivienda objeto del subsidio y la legalidad del barrio (se solicita en la oficina de planeación municipal)
- **CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE EL BARRIO NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO** no mitigable, ni de protección de los recursos naturales, zonas de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas de nivel nacional, regional o municipal o áreas no aptas para la localización de vivienda, de acuerdo con los planes de ordenamiento territorial. (se solicita en la oficina de planeación municipal)
- **REGISTRO FOTOGRAFICO** donde se evidencie el lote a construir y su entorno inmediato para construcción en sitio propio, o áreas de la vivienda a mejorar que evidencien claramente las deficiencias a superar.
- **DESCRIPCION DE LO QUE DESEA DE LAS OBRAS QUE VA A REALIZAR CON EL SUBSIDIO** concordante con el registro fotográfico, debe incluir presupuesto estructurado por actividades de la obra a realizar.
- **ACTA DE VISITA** por funcionario de la entidad para verificación del estado del predio o las obras a realizar en caso de mejoramiento (se solicita al momento de la entrega de documentos)
- **CONCEPTO DE USOS DE SUELO (rural)**, expedido por la oficina de planeación municipal

### DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA POSTULACION RURAL

- **CERTIFICADO DE CONDICIONES AMBIENTALES** expedido por la J.A.L.
- **CERTIFICACIÓN DE SANA POSESION** como mínimo 5 años, expedida por la Alcaldía del municipio Debe contener área del predio y descripción de cabida y linderos con dimensiones establecidas.
- **JUSTO TITULO** documento con el que comprueba la adquisición del bien de buena fe, requisito necesario en la posesión, para ser poseedor regular (promesa de compraventa)
- **PAZ Y SALVO MUNICIPAL** (De predio de mayor extensión)
- **DIVISION MATERIAL DEL PREDIO** (levantamiento topográfico)

**¡NO SE RECIBIRÁN FORMULARIOS SIN LA DOCUMENTACIÓN  
COMPLETA REQUERIDA!**

**¡LA VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS NO DEBE SER MAYOR A 30  
DÍAS CALENDARIO!**



### IMPOSIBILIDADES PARA POSTULARSE AL SUBSIDIO

El postulante debe ser afiliado activo con pagos de aportes al día

- Como empleado aportante
- Como trabajador independiente:
  - ❖ afiliado a EPS y Pensión como independiente
  - ❖ (solo para subsidio urbano, para rural no aplica afiliado independiente)
- Como pensionado

**No podrán postularse** al Subsidio Familiar de Vivienda los hogares que presenten alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que tengan ingresos totales mensuales superiores a 4 SMMLV
- b) Que sean propietarios de una vivienda en el territorio nacional para la modalidad de vivienda nueva. Para construcción en sitio propio o mejoramiento, ser propietario de un lote o vivienda distinto al postulado.
- c) Que alguno de los miembros del hogar postulante haya sido beneficiario de las coberturas a la tasa de interés.
- d) Que alguno de los miembros del hogar postulante haya sido beneficiario de
- e) un subsidio familiar de vivienda que haya sido **efectivamente aplicado**.  
**EXCEPTO:**
  - Cuando la nueva postulación sea para el subsidio en la modalidad de vivienda nueva o de mejoramiento y el subsidio recibido anteriormente haya sido en modalidad de mejoramiento, cumpliendo con los requisitos para cada modalidad.
  - Cuando la postulación sea en la modalidad de mejoramiento y el subsidio recibido anteriormente haya sido en modalidad de vivienda nueva **y hayan pasado al menos diez (10) años desde su aplicación y la vivienda se encuentre en condiciones de déficit cualitativo.**
- f) Que la vivienda se encuentre en zonas de alto riesgo no mitigable, zonas de protección de recursos naturales, zonas de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal o áreas no aptas para la localización de vivienda, de acuerdo con los planes de ordenamiento territorial.
- g) Quienes hubieren presentado información que no corresponda a la verdad en cualquiera de los procesos de acceso al subsidio, restricción que estará vigente durante el término de diez (10) años conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 3a de 1991.

### FECHAS DE POSTULACION AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA 2024

PROGRAMACION CONVOCATORIAS VIVIENDA 2024			
CONVOCATORIA	APERTURA	CIERRE	ASIGNACION
PRIMERA	19/02/2024	3/05/2024	31/05/2024
SEGUNDA	4/06/2024	9/08/2024	30/08/2024
TERCERA	9/09/2024	29/11/2024	20/12/2024

Las fechas de convocatoria siguientes a la primera estarán sujetas al comportamiento de las postulaciones presentadas. Se confirmará con anterioridad a través de la pagina de internet o redes sociales cualquier modificación de estas.

### VALORES DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2024

VALORES SUBSIDIOS 2024				
SMMLV	VALORES			1.300.000,00
COMPONENTE	MODALIDAD	RANGO SALARIAL	SUBSIDIO SMMLV	VR. PESOS
URBANO	VIV NUEVA 0-2	0-2 SMMLV	30	\$ 39.000.000
	VIV NUEVA 2-4	2-4 SMMLV	20	\$ 26.000.000
	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	0-4 SMMLV	18	\$ 23.400.000
	MEJORAMIENTO	0-4 SMMLV	18	\$ 23.400.000
RURAL	VIV. NUEVA	0-4 SMMLV	70	\$ 91.000.000
	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	0-4 SMMLV	70	\$ 91.000.000
	MEJORAMIENTO	0-4 SMMLV	22	\$ 28.600.000

**NOTA:** la documentación para la postulación debe ser presentada de manera física en cualquiera de las sedes de COMFACASANARE y con fechas vigentes dentro de la misma convocatoria.

**RECUERDE QUE COMFACASANARE NO TIENE TRAMITADORES, NI COBRA POR ASIGNACION DE SUBSIDIOS, EL TRAMITE ES PERSONAL.**